

Mérida, Yucatán, a 01 de junio de 2021.

Oficio número: PTSJ/190/2021.

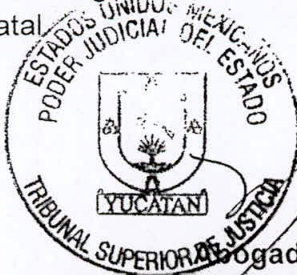
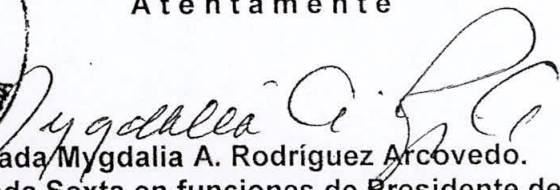
Asunto: Se solicita aplicación de vacunas contra el coronavirus para personal del Poder Judicial del Estado.

Lic. Mauricio Vila Dosal.
Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.
Presidente del Comité Estatal de Emergencias
P r e s e n t e .

Por este conducto, ante el creciente repunte de contagios de COVID-19 que en últimas semanas se ha registrado en el estado de Yucatán, que también ha afectado a nuestro personal en distintas áreas y sedes judiciales, solicito su amable y pronta colaboración para realizar las gestiones conducentes para la aplicación de vacunas contra el coronavirus a todo el personal del Poder Judicial del Estado de Yucatán que aún no la haya recibido, atendiendo a las actividades esenciales que este Poder realiza y cuya labor implica contacto y/o exposición a fuentes con posibilidad de contagio debido al incremento de este riesgo por dicho repunte y al que quedan expuestos las y los servidores judiciales en su quehacer cotidiano.

Lo anterior, con el objetivo de evitar que el impacto perjudicial del incremento de contagio pueda tener en los recursos humanos del Poder Judicial para brindar los servicios propios de la impartición de justicia, pues un incremento en los contagios tanto de nuestro personal como de los justiciables que acuden a nuestras sedes, pudiera conducir a retomar medidas que racionalicen y reduzcan los servicios de justicia estatal a aquellos que son meramente prioritarios, como se asumió al inicio de esta emergencia sanitaria, en perjuicio de las y los usuarios del sistema de justicia estatal.

Atentamente



Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo.
Magistrada Sexta en funciones de Presidente del
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN
por el Pleno del referido Tribunal.

C.c.p. Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno.
C.c.p. Al Dr. Mauricio Sauri Vivas, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Yucatán.C

PRESENTADO POR Wende
Aranda
A LAS 10 HORAS 55
MINUTOS DEL DIA 17
DEL MES DE Junio
DEL AÑO 2021

C.c.p. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.
C.c.p. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
C.c.p. Magistrada Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega.
C.c.p. Magistrado Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal.
C.c.p. Magistrada Doctora en Derecho Adda Lucelly Cámara Vallejos.
C.c.p. Magistrado Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia.
C.c.p. Magistrado en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva.
C.c.p. Dr. Luis Alfonso Méndez Corcuera, Juez de Primera Instancia en funciones de Magistrado Tercero de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con el Acuerdo Número OR10-210520-02 adoptado por el Pleno del referido Tribunal.
C.c.p. Magistrado Maestro en Derecho Santiago Altamirano Escalante.
C.c.p. Magistrada Maestra en Derecho Ingrid I. Priego Cárdenas.
C.c.p. Magistrado Maestro en Derecho José Rubén Ruiz Ramírez.
C.c.p. Magistrada Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña.
C.c.p. Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera del Poder Judicial del Estado.
C.c.p., M.D. Graciela Alejandra Torres Garma, Consejera del Poder Judicial del Estado
C.c.p. Maestro en Comunicación Política y Marketing Electoral Luis Jorge Parra Arceo, Consejero del Poder Judicial del Estado.
C.c.p. Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, Consejero del Poder Judicial del Estado.
C.c.p. A los Jueces de Primera Instancia.

